



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ  
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Homoclave</b>	MBJ930003IMD
<b>Nombre del trámite o servicio</b>	PERMISO PARA USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO
<b>Modalidad del trámite o servicio</b>	No aplica
<b>Casos en los que debe realizarse el trámite o puede realizarse el servicio</b>	Cuando una persona física o moral desee realizar un evento en un espacio deportivo administrado por el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez
<b>Dirección, área o unidad donde debe realizarse el trámite o servicio</b>	Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez
<b>Ubicación de la oficina en donde se realiza el trámite o servicio</b>	Prolongación Yaxchilán s/n, altos del Gimnasio Kuchil Baxal, S. M. 21
<b>Horarios de atención</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas
<b>Teléfono de servicio para atención y/o quejas:</b>	887 93 10
<b>Fax o correo electrónico</b>	898 30 31 <a href="mailto:deportebicancun@gmail.com">deportebicancun@gmail.com</a>
<b>Requisitos y documentos que de conformidad a la normatividad vigente deberá acompañar a la solicitud del trámite o servicio</b>	1. Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Instituto en el que se especifique el uso que se le va a dar al área deportiva, mencionando los días, horas, el nombre del responsable directo que se encargará del orden, seguridad, limpieza y disciplina. 2. Copia de identificación oficial con fotografía 3. Copia de comprobante de domicilio 4. Original y copia de Visto Bueno de la Dirección de Asuntos Religiosos (si es evento religioso) 5. Original y copia de Visto Bueno de la Secretaría General (si es evento político) 6. Presentar el recibo de pago correspondiente (en su caso)
<b>Formato o formas aprobadas por el H. Ayuntamiento para la presentación o solicitud del trámite o servicio</b>	No aplica
<b>Costo de los derechos o aprovechamientos</b>	Donativo para uso en los programas del Instituto sin fines de lucro o pago de derechos si es el caso (para este ultimo será de acuerdo a tabulador de Tesorería Municipal).
<b>Desglose de los derechos o aprovechamientos</b>	Donativo para uso en los programas del Instituto sin fines de lucro
<b>Tiempo de contestación</b>	15 días hábiles
<b>Vigencia del trámite o servicio</b>	El tiempo que dure el evento
<b>Ante silencio de la autoridad, procede</b>	No aplica
<b>Sustento jurídico del trámite</b>	Reglamento interior del Instituto Deporte del Municipio de Benito Juárez, artículos 18, 24, 25, 28 y 29
<b>Sustento jurídico del costo de los derechos o aprovechamientos</b>	Reglamento interior del Instituto Deporte del Municipio de Benito Juárez, artículos 25 y 29 Acuerdo de creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 4 fracción III
<b>Observaciones</b>	1. La solicitud deberá realizarse por lo menos 10 días hábiles antes de la celebración del evento. 2. Los requisitos se están gestionando para que se incorporen al reglamento Interno del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez 3. En el requisito número 4 y 5 se adjuntarán después de que el Instituto del Deporte haga la solicitud ante Secretaría General
ELABORÓ	VALIDÓ